



centro criptológico nacional

# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Madrid, a 21 de abril de 2017

El Centro Criptológico Nacional certifica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Guía CCN-STIC-120 '*Procedimiento de acreditación de entidades auditoras para verificar requisitos STIC en sistemas DIFUSIÓN LIMITADA*', la entidad

## AENOR

sita en C/Génova nº 6, 28004 Madrid

dispone de la capacidad técnica para la verificación del cumplimiento de los requisitos STIC de sistemas que manejen información clasificada hasta el grado de DIFUSIÓN LIMITADA.

Fecha de acreditación de conformidad inicial: 21/04/2017

Fecha de renovación de la acreditación: 21/04/2019

SECRETARIO DE ESTADO  
DIRECTOR DEL CNI Y DEL CCN

Félix Sanz Roldán